

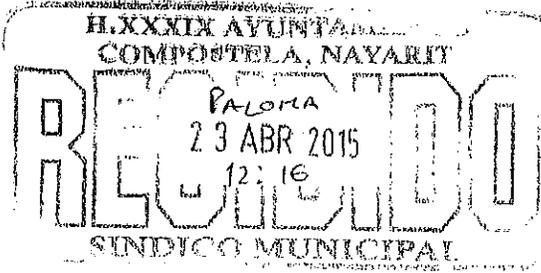


**DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT.**

**OBSERVACIONES A LA OBRA: REHABILITACION DE
COLECTOR MUNICIPAL EN LA CALLE GENERAL
ROCHA Y EL RIO EN COMPOSTELA, NAYARIT.**



H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT.



Dependencia	Presidencia Municipal
Sección	Contraloría Municipal
Oficio No.	XXXIX CONTRA/118/2015

Compostela, Nayarit; 23 de abril del 2015

Asunto: El que se indica

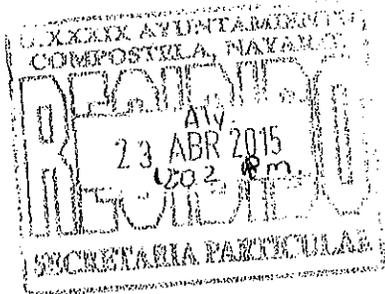
Lic. Pavel Camelo Avedoy
Director de Planeación y Desarrollo
Presente.

Pavel Camelo Avedoy
23/04/15

Con las facultades que le confieren a esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo en su artículo 119 fracción IX, de la Ley Municipal para el estado de Nayarit; Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables en la materia; la Obra Rehabilitación de Colector Municipal en la calle Gral. Rocha y el Rio, por la cantidad de \$108,417.77 (Ciento ocho mil cuatrocientos diecisiete pesos 17/100 M.N) bajo contrato FISM-SD-PD-2015-002-I de la cual están solicitando esta liberación del Recurso correspondiente al FONDO III, FISM (pago de la Estimación dos); este no será liberado hasta que se corrijan las observaciones (anexo copias), de acuerdo con Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit en su ARTICULO 51.- El contratista será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública, así como a las disposiciones establecidas al efecto por la contratante. Las responsabilidades, y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo del contratista.

Recibo 23/04/15

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

Felipe Chavarría Castañeda

C.P. Felipe Chavarría Castañeda
Director de Contraloría y
Desarrollo Administrativo

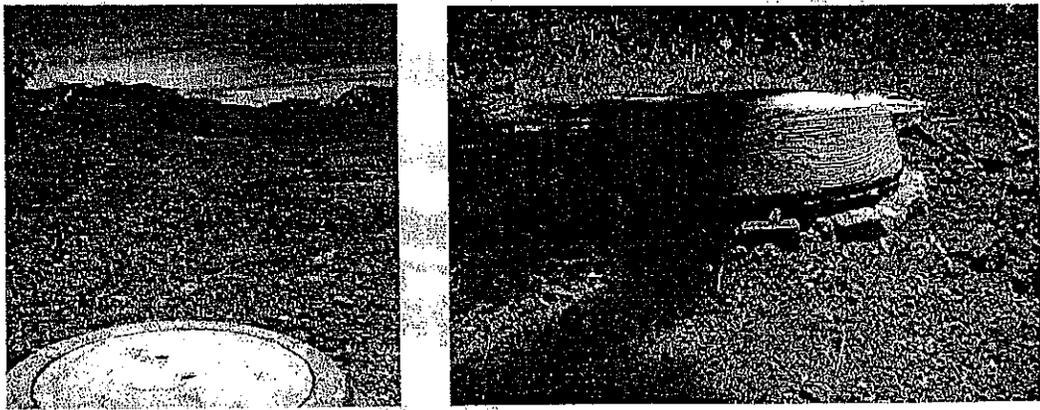


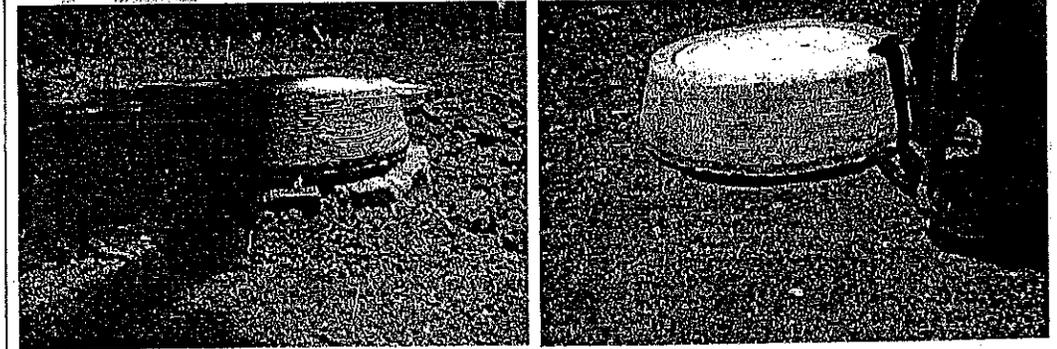
COMPOSTELA
H. XXXIX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE CONTRALORIA
Y DESARROLLO ADMVO.
COMPOSTELA, NAYARIT.

Recibo 23/04/15
[Signature]

- C.c.p. C.P. Alicia Monroy Lizola.-Presidenta Municipal del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Compostela.-Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Javier Trejo Peña.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.
- C.c.p. Profr. Ramiro Escobedo Aspe.-Síndico Municipal - Para su conocimiento.
- c.c.p. Ing. Francisco. Zúñiga Ibarra. Secretario del ayuntamiento.-para su conocimiento.
- C.c.p.-Archivo.

Se realizó la visita de obra por parte del ayuntamiento de Compostela en la obra: "Rehabilitación de colector municipal en la calle Gral. Rocha y el Río", en la cual se hicieron observaciones en los siguientes conceptos.

FOTOGRAFIAS DE VISITA DE OBRA	
H.XXXIX AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA NAYARIT	OBRA: REHABILITACIÓN DE COLECTOR MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	ESTIMACIÓN No. 2 20-Abr-15
FISM-SD-PD-2015-002-I	PARTIDA: FOTO Y OBSERVACIONES
No.	CONCEPTO
4	Relleno en zanjas compactado al 90% con material producto de la excavación incluye: Apisonado y compactado con agua en capas de 0.20 m. de espesor, selección y volteo de material.
	
	<p>OBSERVACIONES:</p> <p><u>El concepto de relleno en zanjas compactado al 90%, no se encuentra ejecutado correctamente, por este motivo se hacen las siguientes observaciones:</u></p> <p><u>La compactación no se encuentra adecuadamente según especificaciones de laboratorio, debido a que el material se encuentra suelto y se dispersa con facilidad.</u></p>

7	<p>Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.50 m. De profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena de 1:5 muros de tabique de 28 cm. Aplanado con mortero cemento-arena de 1:5 concreto de f'c =150 kg/cm2 acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.</p>
	
	<p>OBSERVACIONES:</p> <p><u>El concepto de pozo de visita no se encuentra ejecutado correctamente, por este motivo se hacen las siguientes observaciones:</u></p> <p><u>Se describe en el concepto que los pozos de visita incluyen escalones, los cuales no existen en estos pozos. Además de que tampoco se encontró que los pozos de visita estuvieran zarpeados por el exterior, para evitar la humedad en estos.</u></p>
8	<p>Suministro y colocación de brocal y tapa de concreto, incluye: lo necesario para su correcta ejecución.</p>
	

OBSERVACIONES:

El concepto de suministro y colocación de brocal y tapa de concreto no se encuentran ejecutados correctamente, por este motivo se hacen las siguientes observaciones:

El brocal y tapa de concreto se encuentran despegadas del pozo de visita, ocasionando filtraciones, además de ser inestables y pueden ser removidas en cualquier momento.

ATENTAMENTE



H. XXXIX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE CONTRALORIA
Y DESARROLLO ADMVO.
COMPOSTELA, BAYARIT.

DIRECTOR DE CONTRALORIA
C.P. FELIPE CHAVARRIA CASTAÑEDA